



Delegación Provincial del Servicio Técnico



CONCESION DE UN TITULO DE MAESTRO

Con fecha 10 de octubre, publicó nuestro colega YUGO un concurso abierto por la Delegación Provincial de Educación Nacional, de acuerdo con el S. E. U., para conceder un Título de Maestro. Dicho Título ha sido sufragado con los fondos de la extinguida "Asociación de Profesores de Francés, Música y Dibujo de Escuelas Normales", gracias a las gestiones realizadas por el comisionado en Almería de dicha Sociedad, don José Muñoz.

Reunidos los representantes del S. E. U. y S. E. M. bajo la presidencia del Delegado Provincial de Educación Nacional, se acordó adjudicar dicho Título a la camarada ANGELESCOBAR TORESANO, por concurrir en ella las circunstancias de los apartados b), c), d) y e).

OTROS TITULOS

En lo sucesivo y a fin de que sirva de estímulo a los camaradas afiliados a este S. E. U., pretendemos costear con nuestros propios fondos Títulos de Bachiller, Maestro, etc., a aquellos estudiantes que más se hayan distinguido por su aplicación durante el curso académico y que por sus circunstancias especiales sean acreedores a ello.

SERVICIO DEL ESTUDIANTE

Al objeto de informar a los numerosos camaradas de Bachillerato que con frecuencia se dirigen a esta Delegación en solicitud de los programas oficiales de las distintas asignaturas de los planes 1934 y 1938, publicamos hoy las fechas de las "Gacetas" y B. B. O. O. del Estado donde aparecen los cuestionarios a que habrán de ajustarse los citados estudiantes.

Lengua española y Literatura, Geografía e Historia, Ciencias e Historia Natural y Lengua latina. "Gaceta" de 1.º de octubre de 1934.

Física y Química: "Gaceta" de 17 de octubre de 1934.

Francés: "Gaceta" de 21 de octubre de 1934.

Matemáticas: "Gaceta" de 21 de octubre de 1934.

Dibujo: "Gaceta" de 30 noviembre de 1934.

Filosofía y Ciencias Sociales: "Gaceta" de 24 de diciembre de 1934.

PLAN 1938: Los cuestionarios de



"La Universidad no ha de ser considerada como una oficina de expedición de títulos, sino como un organismo vivo de formación total.-JOSE ANTONIO.

las diversas disciplinas de los distintos cursos, aparecen en el B. O. del Estado de 8 de mayo de 1939, suplemento al núm. 128. Los cuestionarios de Religión de ambos planes en el B. O. del Estado de 26 de agosto de 1939.

Con arreglo a las disposiciones vigentes, únicamente habrá exámenes de ingreso en el Instituto Nacional de Enseñanza Media, en el mes de septiembre de cada año.

REGIMEN DE PRUEBA Y CALIFICACION DE LA EDUCACION FISICA Y PREMILITAR EN LOS INSTITUTOS

Los alumnos libres del Bachillerato en esta disciplina, deberán someterse para su aprobación a las pruebas acordadas por el Titular del Instituto, o la simple presentación de un Certificado de aptitud expedido por un Profesor de Educación física; Médico, Oficial o Jefe del Ejército diplomado en la Escuela de Gimnasia u Organizaciones Juveniles.

La declaración de "no apto" no producirá otros efectos que la necesidad de hacer nueva inscripción en el curso inmediato.

Las alumnas no oficiales quedarán dispensadas de la inscripción en Educación física y premilitar hasta nuevo orden.

ORGANIZACION DE LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA PARA EL CURSO DE 1939-40.

Por el Ministerio de Educación Nacional se ha organizado la enseñanza universitaria para el curso académico 1939-40, en la siguiente forma:

En febrero y julio habrá convocatoria libre para quienes no puedan seguir oficialmente los cursos abreviados. El Ministerio de Educación Nacional ha dispuesto que en las Universidades se establezcan cursos abreviados y cursos normales para el primer año de las distintas Facultades. Se inscribirán en el curso normal del primer año los alumnos ingresados en la Universidad que hayan terminado sus estudios de Bachillerato en el último curso de 1938-39. Los alumnos ingresados en la Universidad que habiendo terminado el Bachillerato en el curso de 1938-39 probaran haber sufrido retraso en dichos estudios y si no hubiesen recuperado el mismo, se acogerán a los beneficios del primer curso abreviado, establecido en cada una de las Facultades. Desde el segundo curso en adelante en la respectiva Facultad no existirán otros tipos de enseñanza hasta julio de 1940 que el curso abreviado.

En febrero y julio habrá convocatoria libre para alumnos que no puedan seguir oficialmente los cursos

abreviados, sujetándose estos alumnos a las normas y limitaciones que se establecen para alumnos de enseñanza oficial.

Todos los exámenes serán verificados ante tribunal, tanto para alumnos de enseñanza oficial como para los de enseñanza libre. Estos tribunales serán autorizados por los Rectores a propuesta de los decanos de las Facultades respectivas.

El régimen de cursos abreviados solo subsistirá en el corriente curso de 1939-1940, entrando el curso 1940-1941 con arreglo a lo que disponga la legislación vigente.

Documentos necesarios para la matrícula de matrona y practicante

Primero.—Certificación de inscripción en el Registro Civil, legalizada.

Segundo.—Certificación de haber practicado durante ocho meses en una clínica oficial con más de veinte comas, o tres meses en un hospital de guerra.

Tercero.—Certificación de buena conducta expedido por la Alcaldía de su residencia.

Cuarto.—Certificado de vacunación.

Quinto.—Certificación del Instituto Nacional de Enseñanza Media de tener aprobados por lo menos los tres primeros años del plan 1934. Esta certificación la enviará directamente el Instituto a la Facultad de Medicina.

Para matronas: Sexto, consentimiento marital.

Los derechos de matrícula son: 2'50 pesetas en papel de pagos al Estado; una póliza de 1'50 pesetas para la instancia; dos timbres móviles de 0'25 pesetas y 50 pesetas en metálico.

Esta disposición aparece en el B. O. del Estado del 31 de octubre de 1938.

B. U. I (Biblioteca Universitaria Imperial)

Nuestra Biblioteca ha sido depurada. Se nombró una comisión—de la que formaba parte el Ilmo. Sr. Provisor del Obispado, don Rafael Ortega—encargada de apartar aquellos libros no conformes con los postulados del Estado Nuevo y el espíritu cristiano, la cual, tras una laboriosa tarea, dió por terminada su obra hace unos días.

En plazo breve quedará instalado el salón de lectura.

Alma universitaria y paso militar. Estudio y Acción. He ahí, camaradas estudiantes, condensado en pocas palabras, el espíritu que anima al Sindicato Español Universitario. Incubar en todos vosotros sus ansias y su trabajo, sus desvelos y su lucha, ha de ser la labor esencial a la que nos dediquemos.

(Del Jefe Nacional del S. E. U., Alejandro Salazar Jordano) PRESENTE